

# La sensatez política como garantía de la paz.

El 6 de agosto de 1945 transformó la vida de la humanidad. El hecho de que ésta esté en capacidad de aniquilarse a sí misma caracteriza la época que se inicia a partir de esa fecha.

Mas no basta con asustarse ante las posibilidades de la técnica. Las fuerzas desatadas por el racionalismo científico sólo pueden ser controladas mediante la sensatez política. La reacción emocional de terror ante la doble posibilidad del infierno nuclear y el totalitarismo no puede sustituir la sensatez política. Al contrario, necesitamos de esta sensatez ahora más que nunca por cuanto jamás en la historia de la humanidad la vida y la dignidad humanas se han visto tan amenazadas como en la actualidad.

Por lo tanto, se le plantea actualmente a la comunidad internacional una doble tarea, que debe resolver si quiere seguir existiendo:

- En primer lugar, garantizar que el pequeño número de Estados que disponen de armas nucleares no aumente.
- Y en segundo lugar, no sólo detener la multiplicación de las armas nucleares sino también reducir drásticamente el número de las mismas.

Pero la comunidad internacional tiene también que ir eliminando al mismo tiempo las causas políticas de las tensiones y del armamentismo. Porque los arsenales militares no son la causa, sino la consecuencia y el síntoma de la desconfianza y rivalidad políticas. Esta afirmación es válida también para la historia del surgimiento del arma atómica durante la Segunda Guerra Mundial.

Por lo tanto, la paz no puede descansar indefinidamente en el miedo. Nuestro objetivo último debe ser por consiguiente la creación de un orden

Alocución del ministro de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la RFA, Dr. Alois Mertes (CDU), fallecido en junio de 1985, con motivo de la apertura de la exposición de la Sociedad Alemana para las Naciones Unidas sobre el tema «Armas nucleares: una amenaza para nuestro mundo», en la Biblioteca del Estado en Berlín el 10 de enero de 1985.

de paz, justicia, derechos humanos y derecho donde las armas nucleares no tendrían cabida porque ningún Estado las necesitaría más.

Voy a empezar por el primer aspecto: el problema de la no-proliferación.

El 1 de julio de 1968 se firmó en Washington, Moscú y Londres, a raíz de una iniciativa de los Gobiernos norteamericano y soviético en especial, el Tratado sobre la no-proliferación de armas nucleares, el llamado «Acuerdo de congelación de armas nucleares». Hasta la fecha, más de 120 Estados, entre ellos la RFA, han suscrito dicho tratado.

Considero que la firma de este tratado constituye uno de los acontecimientos más trascendentes de la política internacional después de 1945. El hecho de que resultó posible obtener la adhesión a dicho tratado de la abrumadora mayoría de los Estados no nucleares, nos permite esperar que la razón humana y el sentido de responsabilidad política sean más fuertes que la aspiración de los Estados a ejercer la hegemonía a toda costa.

Pero la solución del problema de la supervivencia de nuestra comunidad internacional supone también el revertir la tendencia armamentista en materia de armas nucleares en un proceso de reducción de las mismas. Vivimos en un mundo que no sólo conoce la división entre el Este y el Oeste y entre el Norte y el Sur, sino también entre los Estados que gozan de un poder de disposición sobre las armas nucleares y aquellos que no tienen ese poder.

La historia de los siglos pasados nos da pocos motivos para esperar que todos los Estados no nucleares se conformen con su status como tales a largo plazo si los mismos Estados nucleares no hallan caminos que nos acerquen al objetivo de un mundo sin

armas nucleares.

En virtud del Artículo 6 del Tratado sobre la no-proliferación de armas nucleares, todas las partes en el Tratado, incluyendo en particular los tres primeros Estados firmantes, es decir, EE.UU., la Unión Soviética y Gran Bretaña, se comprometieron a «celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional».

Los tres Estados que acabamos de mencionar consideran esta disposición como su concesión más significativa como contrapartida de la renuncia definitiva de los Estados no nucleares al arma atómica. No estuvieron dispuestos a aportar contribución más amplia, concreta, en materia de desarme. Cada uno de ellos está obligado por tanto a respetar por lo menos su claro compromiso de entablar las mencionadas negociaciones.

La adhesión de Alemania Occidental al tratado en cuestión fue negociada no sólo en base a dicho compromiso de las potencias nucleares y a la garantía de nuestro derecho a la utilización pacífica de la energía nuclear, sino también en base al reconocimiento por parte de la Unión Soviética del hecho de que la garantía de la seguridad del Estado no nuclear oeste-alemán queda en manos de su principal aliado, que es EE.UU.

Con motivo de la firma del tratado en 1969, el Gobierno Brandt/Scheel explícito en una declaración dirigida, entre otros, al Gobierno soviético -y que no fue contradicha por éste último- las condiciones previas bajo las cuales se producía la adhesión a dicho tratado. Este documento dice, entre otras cosas: «El Gobierno de la Repú-

blica Federal de Alemania presupone que la seguridad de la RFA queda garantizada por la OTAN y ratifica por su parte su compromiso de respetar cabalmente las normas aprobadas por la OTAN en materia de seguridad colectiva».

No debemos olvidar que a través del Tratado sobre no-proliferación de armas nucleares la comunidad internacional confirió a cinco Estados el poder de fabricar, poseer y hacer uso de armas nucleares con fines políticos, negando tales prerrogativas a todos los demás Estados. Por consiguiente, los Estados no nucleares tienen el derecho de asegurarse que ningún Estado nuclear pueda amenazarlos o ejercer presiones de cualquier índole sobre ellos basándose en su supremacía nuclear para conseguir objetivos políticos.

El Gobierno Kohl/Genscher, al igual que todos sus predecesores, da por descontado que las potencias nucleares, en particular, están plenamente conscientes de sus compromisos resultantes del Tratado sobre la no-proliferación de armas nucleares y respetan debidamente las condiciones de la adhesión de Alemania Occidental al Tratado. Para la RFA, este acuerdo de congelación de las armas nucleares sigue ligado a aquellos dos elementos inseparables que son la seguridad íntegra y el desarme equilibrado y verificable.

Los esfuerzos impulsados por la RFA para reactivar la Unión de Europa Occidental (UEO) en interés de la seguridad en Europa no menoscaban en absoluto el compromiso de renunciar a las armas nucleares, bacteriológicas y químicas que Alemania Occidental asumiera ya en 1954, por iniciativa propia, dentro de este acuerdo multilateral -el primer país en hacerlo-.

Mal serviríamos la causa del desarme nuclear si desconociéramos la complejidad del problema.

El 6 de agosto de 1945, el entonces presidente de EE.UU., Harry Truman, dio a conocer una declaración en la que anunció que la Fuerza Aérea estadounidense había lanzado ese mismo día un nuevo tipo de bomba, denominada atómica, sobre la ciudad nipona de Hiroshima, concluyendo en los siguientes términos:

*«Con la posibilidad de recurrir a la destrucción atómica se inicia una nueva era en el dominio de las fuerzas naturales por el hombre. Voy a pedir al Congreso que constituya una comisión especial encargada de supervisar la fabricación y utilización de esta arma de guerra, con tanta mayor razón porque puede convertirse en un elemento significativo para la preservación de la paz mundial».*

El punto más importante de esta declaración es la referencia de Truman al papel de las armas nucleares como «elemento de preservación de la paz mundial». En vista de estos 40 años de paz que hemos disfrutado en Europa desde aquel entonces, la racionalidad política nos obliga a sacar una conclusión muy clara: tal como están las cosas, no podemos prescindir de las armas nucleares para preservar la estabilidad de la estructura de seguridad entre el Este y el Oeste. En esta situación radica la paradoja moral, así como la de la política de seguridad con la que hemos tenido que vivir desde 1945 y que lamentablemente, pese al Tratado de no-proliferación, no hemos podido superar a causa de las prerrogativas concedidas a los Estados nucleares.

Si nuestro objetivo es que todos los pueblos de este mundo coexistan en medio de una paz segura, no podremos eludir esta paradoja. Tenemos

que aprender a vivir con ella si queremos actuar con sensatez política, tanto en el Este como en el Oeste, y si queremos sobrevivir.

El tema de esta exposición es el peligro que hacen pesar sobre nuestro mundo las armas nucleares en sí y no las políticas expansionistas. Este es un aspecto esencial pero no parcial de la preservación de la paz. Sería erróneo reducir nuestro enfoque a las solas armas nucleares, pasando por alto las causas políticas de las tensiones. La política de paz no significa simplemente preservar la paz contra todo riesgo de guerra; la política de paz supone también construir la paz para eliminar todas las formas de injusticia y opresión.

Por otra parte, no debemos olvidar una cosa en particular: el impacto de las armas convencionales también ha venido aumentando enormemente. Coincido con Heinrich Boell en considerar el concepto de «armas convencionales» como un espejismo pintado de rosa. Una Alemania en cuyo territorio se llevaría una guerra «simplemente» convencional se convertiría también en una Alemania aniquilada y devastada. Es por eso que la tarea del desarme debe ser una tarea global, que incluya las armas convencionales y las nucleares por igual.

Señoras y señores, considero esta tarea como una de las más importantes que se le plantea al Tratado de no-proliferación.

La función de las Naciones Unidas como fuerza encargada de garantizar la paz, prevista en la misma Carta de la ONU, ha venido ampliándose en los últimos años para incorporar la tarea de constituir un foro universal para las discusiones multilaterales sobre desarme, por cuanto la exigencia del desarme va dirigida a la comunidad internacional en su conjunto.

Ninguna región del mundo puede hoy día limitarse a garantizar su propia paz y seguridad.

En 1978 y 1980 se celebraron sesiones extraordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas exclusivamente dedicadas al problema del desarme, a raíz de una iniciativa tomada inicialmente por los Estados neutrales y no alineados, una iniciativa que hemos apoyado desde el principio y para lo cual los sucesivos gobiernos de la RFA siempre han podido contar con el consenso irrestricto de todas las fracciones del Parlamento Federal.

Considero, incluso teniendo en cuenta la perspectiva que me dan los años transcurridos desde entonces, que estas Asambleas Generales extraordinarias de la ONU han arrojado dos resultados esenciales:

*Primero:* han permitido incorporar una nueva dimensión, la de la política de seguridad, al diálogo entre las naciones industrializadas del Norte y los países del Tercer Mundo. Considero sumamente importante la incorporación de los países del Tercer Mundo al diálogo sobre las políticas de desarme y control de armamentos, que se había desarrollado hasta entonces casi exclusivamente entre el Este y el Oeste.

*Segundo:* crearon al mismo tiempo un foro para el diálogo multilateral sobre el desarme. Nos corresponde aprovechar cada vez más este foro en el futuro.

El peso moral y político de las Naciones Unidas como foro para el diálogo multilateral sobre el desarme depende fundamentalmente de la objetividad del mismo.

Tomar posiciones parcializadas, sin tener en cuenta las legítimas necesidades de seguridad de todas las partes, es simplificar una tarea suma-

mente difícil. Y no voy a ocultar cierta preocupación mía precisamente ante este auditorio que se siente identificado con la Organización de las Naciones Unidas.

La 39ª Asamblea General de la ONU, que concluyó sus trabajos hace unas pocas semanas, ha aprobado toda una serie de resoluciones relativas al tema de la política de seguridad. Debo decirles muy francamente que no todas estas resoluciones -en especial aquellas relativas a cuestiones nucleares- toman en cuenta las legítimas necesidades de seguridad de Occidente en Europa.

La situación imperante en el campo de la seguridad en Europa está fundamentalmente condicionada por el hecho de que el Pacto de Varsovia, cuyos objetivos políticos son conocidos, posee una superioridad en materia de armamentos convencionales, además de su potencial nuclear, que representa una amenaza para nosotros. Este es uno de los problemas principales para la estabilidad y seguridad en nuestro continente.

La única garantía contra una guerra eventual en Europa es por lo tanto la disuasión eficaz. Renunciar a las armas nucleares significaría para Occidente sacrificar sus legítimos intereses de seguridad, con todas las consecuencias no sólo militares sino sobre todo políticas que tal situación traería consigo.

Hablaré muy claro: la paz y la seguridad de Europa Occidental, de nuestro país y de esta ciudad aún descansan fundamentalmente en el hecho de que la Alianza Atlántica posea también aquellas armas nucleares necesarias para disuadir a cualquier agresor chantajista eventual. (Dicho sea de paso, prefiero la palabra francesa «dissuasion» (= disuasión en español) a la palabra inglesa «deterrence» (=

intimidación en español) porque expresa más claramente el sentido de la estrategia occidental).

Ahora bien, en su declaración del 10 de junio de 1982, la Alianza Atlántica señaló con el mayor énfasis: «No utilizaremos ninguna de nuestras armas, salvo como respuesta a una agresión».

Tal es el fundamento de la Alianza Atlántica como alianza de Estados democráticos y liberales.

Pero no es suficiente, a largo plazo, garantizar la protección contra la guerra en Europa mediante la disuasión.

Además de sus esfuerzos por lograr una distensión política auténtica en el sentido del Informe Harmel de diciembre de 1967 titulado «Acercas de las tareas de la Alianza», y de la declaración de la cumbre de la OTAN celebrada en Bonn en junio de 1982 -que dice, en síntesis, que la distensión engañosa no contribuye a garantizar una paz duradera- nuestra Alianza se empeña en practicar una seguridad cooperativa con el Este, que debe complementar nuestra seguridad defensiva frente al Pacto de Varsovia y sus objetivos políticos y potenciales militares:

- Por eso tratamos desde hace mucho tiempo de encontrar una solución al problema fundamental de la superioridad del Pacto de Varsovia en materia de armamentos convencionales, en el marco de las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas armadas (MBFR) en Viena.
- Por eso venimos llevando a cabo en Estocolmo desde hace aproximadamente un año negociaciones sobre medidas encaminadas a crear confianza y seguridad en Europa. En el marco de dichas negociaciones pretendemos acordar normas prácticas aplicables en toda Europa que ga-

ranticen un alto grado de transparencia en materia de fuerzas armadas convencionales y reduzcan el peligro de ataques sorpresivos. Con ello se busca dar credibilidad concreta, expresión efectiva e impacto político real a la tantas veces proclamada renuncia a la amenaza y utilización de la fuerza.

- Por eso participamos activamente en la conferencia sobre desarme en Ginebra para llegar a un acuerdo sobre la prohibición a nivel mundial de las armas químicas, lo cual libraría también a Europa de esta arma proscrita desde hace mucho tiempo.
- Por eso abogamos con gran énfasis por la limitación y reducción de los arsenales nucleares mediante acuerdos sobre control de armamentos. Este es precisamente urib de los objetivos más importantes del diálogo entre EE.UU. y la Unión Soviética en torno a las políticas de desarme, que se reanudó hace pocos días con las conversaciones sostenidas por los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países en Viena.

En este mismo instante, el embajador Paul Nitze está informando al Dr. Helmut Kohl y a Hans-Dietrich Genscher de los resultados de las conversaciones entre Schultz y Gromyko. Quisiera reiterar en esta ocasión lo que nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Hans-Dietrich Genscher, ya recalcará, a saber: los representantes norteamericanos han tenido en cuenta plenamente en Viena los intereses de sus aliados europeos tanto en materia de desarme como de seguridad, elemento éste inseparable del

otro, y el Gobierno de la RFA ve con fundada confianza el desarrollo ulterior del diálogo entre EE.UU. y la Unión Soviética.

En otras palabras, esperamos que se logren resultados equilibrados y verificables en negociaciones ulteriores que permitan reducciones drásticas en el volumen de armas nucleares, garantizando una relación estratégica estable entre el Este y el Oeste con una magnitud netamente menor de arsenales nucleares.

En ninguna región del mundo se encuentran estacionados tantos armamentos convencionales y nucleares como en Europa. En ninguna parte del mundo el imperativo del desarme nuclear y convencional es más evidente que en nuestro continente.

Tendremos que seguir haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para conjurar todo el peligro -de guerra entre el Este y el Oeste, en el interés de este dividido continente europeo, en el interés de la dividida Alemania y en el interés de esta dividida ciudad de Berlín.

Señoras y señores, he tenido que ceñirme a unos pocos aspectos de ese difícil tema que es el desarme nuclear y convencional.

No obstante, espero que quedó muy clara la siguiente idea: la preocupación por vivir en un mundo libre, seguro y justo, debe ser el impulso más profundo de toda política.

El camino para llegar a este mundo es aún muy largo. Pero incluso el viaje más largo se emprende dando los primeros pasos.

(Traducido del alemán por Francis Ka-nia).